5. Un profesor viaja a Argentina realizando el siguiente itinerario que se indica, ¿Cuánto le correspondería por gastos de manutención?

1.- Salida:

Desde Jaén-Madrid el 20 de seotiembre a las 8 h.

De Madrid-Argentina a las 22 h., siendo la hora de llegada al territorio extranjero a las 18 h. del día siguiente 21 de septiembre.

2.- Regreso:

Día 25 de septiembre a las 20 h. embarca en el avión, produciéndose la llegada a Madrid (territorio nacional) el día 26 de spetiembre a las 14 h.

A las 16:30 h. realiza el regreso a Jaén en tren siendo la hora de llegada a las 23 h.

¿Cuánto le correspondería por gastos de manutención?

1.- Al producirse la **salida** del territorio nacional después de las 15 h. y desde el origen (Jaén) a las 8 h., **el día de salida** se le **abonará una manutención con pernocta en el territorio nacional**.

2.- En cuanto al **regreso** del día 25, se le considera manutención sin pernocta española y el día 26 que tiene su entrada en el territorio nacional (Madrid) tendremos en cuenta la hora de llegada al origen (Jaén), por consiguiente le correspondería en el **regreso dos manutenciones sin pernocta en el territorio nacional**, una para el día 25 y la otra para el día 26.